

Comité Sectorial de Gestión y Desempeño del Sector Educación
ACTA No. 003 del 2026
SESIÓN EXTRAORDINARIA

FECHA: 25 de septiembre de 2026

HORA: 8:30 a.m.

LUGAR: Virtual Teams

INTEGRANTES DE LA INSTANCIA:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Julia María Rubiano	Secretaria de Educación	Secretaría de Educación del Distrito	X		
José Lizcano Caro	Rector	Universidad Distrital Francisco José de Caldas		X	
Angélica María Barón	Directora	Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico – IDEP	X		
Victor Saavedra	Director General	Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología - ATENEA.	X		

SECRETARÍA TÉCNICA:

Nombre	Cargo	Entidad
Wilfer Orlando Valero Quintero	Jefe Oficina Asesora de Planeación	Secretaría de Educación del Distrito

INVITADOS PERMANENTES:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Amy Baquero	Jefe OAP	Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico – IDEP	X		
Fabián Andrés Correa	Jefe OAP	Universidad Distrital Francisco José de Caldas	X		
Ximena Pardo Peña	Subgerente de Planeación	Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología - ATENEA.		X	
Laura Inés Olivero	Profesional	Veeduría Distrital	X		

Juan Sebastián Blanco	Profesional	Alcaldía Local de Santa Fé	X		
Pilar de la Trinidad Montagut Castaño	Directora de Planeación del Desarrollo Social	Secretaría Distrital de Planeación	X		
Sammy Libos	Director de Estadística y Estudios Fiscales	Secretaría Distrital de Hacienda		X	

OTROS ASISTENTES A LA SESIÓN:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Carmen Yolanda Sánchez Gallego	Profesional Especializada	Secretaría de Educación del Distrito	X		
Hugo Serna	Contratista	Secretaría de Educación del Distrito	X		
Diana Blanco Garzón	Gerente de Gestión Corporativa	Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología - ATENEA.	X		

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum
2. Ajuste Propuesta de Rediseño Institucional ATENEA

DESARROLLO:**1. Verificación del quórum.**

El secretario técnico del Comité Sectorial de Gestión y Desempeño del Sector Educación, Wilfer Valero, procedió a dar un saludo de bienvenida a todos los presentes y a verificar el quórum de la sesión que contó con la participación de tres (3) de los cuatro (4) integrantes del comité: i) Secretaria de Educación, Julia María Rubiano, quien ejerce la presidencia de la sesión; ii) Directora del Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico – IDEP, Angélica María Barón; y iii) Director de la Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología – ATENEA, Víctor Saavedra. Teniendo la participación de la mitad más uno de los integrantes del comité, se define que hay quórum para deliberar y decidir en la sesión.

2. Aprobación orden del día.

El secretario técnico del Comité Sectorial de Gestión y Desempeño del Sector Educación somete a aprobación el orden día siendo aprobado por todos los integrantes del comité y aclara que, aunque en la agenda no se tiene punto de proposiciones, por tratarse de una sesión extraordinaria, antes del cierre de la jornada los integrantes del Comité pueden dar a conocer algún tema que sea de interés.

3. Ajuste Propuesta de Rediseño Institucional ATENEA

El secretario técnico, Wilfer Valero, indica que este punto debe ser sometido a aprobación del comité, en atención a lo establecido en la Circular 017 de 2025 de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor, según la cual, las entidades distritales del sector descentralizado que planeen iniciar procesos de modificación de su estructura organizacional, de su planta de personal o la creación de plantas temporales, deben contar con la aprobación tanto de su Consejo o Junta Directiva como del Comité Sectorial de Gestión y Desempeño del sector. En virtud de lo anterior se pone en consideración del Comité el rediseño institucional de la Agencia ATENEA, para que sea aprobado y soportado en acta. Se precisa que el tema ya había sido abordado en sesión del Comité Sectorial en 2025 y para esta sesión extraordinaria se pone a consideración el ajuste de la propuesta de rediseño.

El secretario técnico, Wilfer Valero, cede la palabra al Dr. Víctor Saavedra, Director General de ATENEA, quien contextualiza a los miembros del Comité y recuerda que este rediseño se había presentado en Comité Sectorial de Gestión y Desempeño del Sector Educación en la vigencia 2025, en donde fue aprobado, y que en esta ocasión se presentarían algunos ajustes a la propuesta inicial.

Posteriormente interviene Diana Blanco, Gerente de Gestión Corporativa de ATENEA, apoyada por el Director Víctor Saavedra, quienes explican el detalle de los ajustes del rediseño con su soporte documental, como se muestra en la presentación de power point que hace parte integral del acta.

A continuación, se detalla el soporte de la presentación realizada.

1. Objetivo:

Presentar para aprobación la propuesta de rediseño institucional orientada a fortalecer la capacidad directiva, operativa y funcional de las áreas misionales mediante:

- Creación de cuatro (4) subgerencias.
- Creación de cuatro (4) empleos de subgerente.
- Modificación de la estructura organizacional.
- Ajustes funcionales internos y actualización del Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales, que comprenden: i) la reubicación del cargo de Profesional Especializado Grado 4, con funciones de tesorería, en la Subgerencia Financiera; y ii) la actualización de los perfiles asociados a tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) y tesorería, incluida la revisión de la formación académica requerida incluida la incorporación de Ingeniería Industrial dentro de las disciplinas académicas aplicables.

2. Contexto y antecedentes

La Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología - Atenea fue creada mediante el Decreto Distrital 273 de 2020, con el propósito de generar oportunidades de acceso a la educación posmedia, fortalecer la oferta educativa y promover la ciencia, la tecnología y la innovación en Bogotá. Desde su puesta en operación, la Agencia ha asumido un papel estratégico en la articulación de programas de acceso, permanencia y graduación, así como en el desarrollo de iniciativas de investigación, innovación y apropiación social del conocimiento.

El estudio técnico que sustentó la creación de la Agencia proyectó una planta total de ciento cuatro (104) empleos, prevista para implementarse de manera gradual en tres etapas. La primera etapa contempló treinta y ocho (38) cargos y fue implementada en 2021; la segunda etapa preveía treinta y cuatro (34) cargos adicionales para alcanzar setenta y dos (72) empleos; y la tercera etapa proyectaba treinta y dos (32) cargos adicionales, con los cuales se completaría la planta de ciento cuatro (104) empleos. No obstante, únicamente se materializó la primera etapa, por lo que la Agencia ha operado desde 2021 con una planta de treinta y ocho (38) cargos.

Desde 2022 se adelantaron gestiones orientadas a ampliar la planta de personal y fortalecer la capacidad institucional. En 2022 y 2023 se formularon propuestas de ampliación que no obtuvieron viabilidad para la creación de nuevos cargos. Posteriormente, durante 2024 y 2025 se retomó la iniciativa con una propuesta de ampliación de 66 cargos adicionales. Esta iniciativa fue presentada ante el Comité Sectorial de Gestión y Desempeño del Sector Educación y el Consejo Directivo de la Agencia, y posteriormente fue remitida a la Secretaría General para la evaluación de su viabilidad. Como resultado de este trámite se formularon recomendaciones orientadas a fortalecer la justificación técnica de la propuesta.

Durante 2026, la Agencia actualizó y redefinió el alcance de la iniciativa a partir de análisis técnicos, funcionales, organizacionales y presupuestales. La revisión tuvo en cuenta las restricciones presupuestales, la evolución de las funciones institucionales, el crecimiento de los programas y proyectos misionales, la alta dependencia de personal contratado mediante prestación de servicios y la necesidad de fortalecer la coordinación y supervisión de las áreas con mayor carga operativa.

Como resultado de este análisis, se priorizó una intervención focalizada mediante la creación de cuatro (4) cargos de Subgerente, dos (2) en la Gerencia de Posmedia y dos (2) en la Gerencia de Ciencia, Tecnología e Innovación, junto con ajustes funcionales internos que no generan cargos adicionales. La propuesta busca desconcentrar responsabilidades actualmente acumuladas en las gerencias, mejorar la capacidad de dirección, coordinación, seguimiento y control, fortalecer la especialización funcional y contribuir a la preservación del conocimiento institucional.

Dado que la propuesta actual modifica sustancialmente el alcance de la iniciativa presentada en 2025, se requiere adelantar nuevamente su validación ante las instancias institucionales y sectoriales competentes, conforme a la ruta de implementación prevista para 2026.

3. Diagnóstico institucional

Esto, con el fin de atender las necesidades y oportunidades de mejora identificadas en los siguientes términos:

- **Problemas identificados con la estructura actual**
 - ✓ Concentración de funciones en las gerencias.
 - ✓ Procesos misionales no estandarizados.
 - ✓ Insuficiencia de personal en áreas críticas en Posmedia y CTel
 - ✓ Dependencia de contratistas para funciones permanentes: riesgos de rotación y fuga de conocimiento.
 - ✓ Sobrecarga de funciones en el equipo directivo.
 - ✓ Limitaciones para la toma oportuna de decisiones.
- **Principales áreas de sobrecarga y proyectos en curso**

- ✓ La Gerencia de Posmedia lidera ocho (8) líneas estratégicas: 1) Jóvenes a la E; 2) Estrategia de Formación para el Trabajo; 3) Talento Capital Formación, como ruta distrital de jóvenes con oportunidades; 4) Universidad en tu Colegio (UTC); 5) Fondos Convencionales de Acceso a la Educación Superior; 6) FEST Atenea; 7) Academia Atenea; y 8) estructuración de los proyectos Multicampus Universitarios. La amplitud y diversidad de estas estrategias evidencian la necesidad de fortalecer la capacidad operativa, funcional y de talento humano de la Gerencia, con el propósito de asegurar su sostenibilidad, mejorar el seguimiento a los beneficiarios y contribuir al cumplimiento de las metas de acceso, permanencia y graduación en educación posmedia.
- ✓ La Gerencia de Ciencia, Tecnología e Innovación lidera proyectos como: i) la Secretaría Técnica del CODECTI; ii) Bogotá Científica, que comprende ecosistemas científicos, retos de investigación y fortalecimiento de la investigación doctoral; iii) el piloto del Campus de CTel; iv) BankPro; y v) proyectos especiales como Bogotá Bio, Mipymes Innovadoras y Roberto Zarama, entre otros. Estas iniciativas contribuyen al desarrollo de un modelo de gestión y operación de servicios de ciencia, tecnología e innovación orientado a la generación de conocimiento aplicado y a la solución de retos de ciudad. En consecuencia, se requiere fortalecer la capacidad funcional, operativa y de talento humano de la Gerencia para alcanzar los impactos esperados.

4. Propuesta de rediseño organizacional

En este sentido, surge la propuesta de rediseño institucional de la Agencia Atenea, la cual se resume en:

4.1 Creación de cuatro (4) subgerencias:

- a. **Subgerencias de: Acceso y Financiamiento Educativo y Trayectoria Educativa** (Gerencia de Posmedia).
- b. **Subgerencias de: Ciencias de Alto Impacto y de Innovación y Emprendimiento** (Gerencia de CTel).

4.2 Creación de cuatro (4) cargos de Subgerente:

- a) **Dos (2) Subgerentes** (Gerencia de Posmedia).
- b) **Dos (2) Subgerentes** (Gerencia de CTel).

La propuesta se enmarca en la normativa y los lineamientos aplicables expedidos por el DASCD y las demás autoridades competentes. En particular, la Circular 017 de 2025, expedida por la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, solicita presentar la alineación de las metas de la Agencia Atenea con el Plan Distrital de Desarrollo y el Plan de Ordenamiento Territorial. A continuación, se presentan los aspectos más relevantes:

Alineación estratégica con el PDD y POT

- ✓ La Agencia Atenea contribuye al cumplimiento del Plan Distrital de Desarrollo 2024-2027 “Bogotá Camina Segura”, particularmente en los siguientes componentes:
 - i. Objetivo Estratégico 3: *Bogotá confía en su potencial*.
 - ii. Programas 16, 17 y 18 (educación, formación para el trabajo, ciencia y tecnología).
 - iii. Metas directas:
 - a. 32.000 cupos en educación superior y posmedia (22.000 en superior, 10.000 en formación para el trabajo).

- b. 20.000 cupos en cursos cortos para jóvenes.
- c. 5 convocatorias de CTel en sectores priorizados.
- ✓ Articulación con el POT a través del Campus de Ciencia, Tecnología e Innovación de Bogotá (CTIB) como plataforma estratégica y Multicampus Universitarios.

5. Impacto financiero

Se prevé que las cuatro (4) subgerencias propuestas cuenten con provisión e inicien operación a partir del 1 de diciembre de 2026, lo cual representa, para la presente vigencia, un costo correspondiente a un (1) mes de nómina de los cuatro (4) cargos nuevos, equivalente a \$148.538.696. Este valor será cubierto con cargo a los saldos no ejecutados de la nómina de la vigencia 2026, razón por la cual, para la presente vigencia, no se requiere la solicitud de recursos adicionales ante la Secretaría Distrital de Hacienda. La creación de los cargos durante la vigencia 2026, aun con provisión parcial, resulta necesaria para habilitar la programación de la planta completa a partir del 1 de enero de 2027.

Para la vigencia 2027, en la que los cuatro (4) cargos de Subgerente operarían durante los doce (12) meses del año, el costo actual de la nómina (treinta y ocho (38) cargos) se proyecta en \$12.857.558.035 y el costo de la nómina modificada (cuarenta y dos (42) cargos) en \$14.911.757.775, lo que representa un recurso adicional requerido de \$2.054.199.740.

Para la vigencia 2027, este valor deberá programarse como recurso adicional dentro del Marco de Gasto de Mediano Plazo (MGMP), razón por la cual, una vez se cuente con el concepto favorable de la Secretaría Distrital de Hacienda y la aprobación del rediseño propuesto, será necesario dar alcance al anteproyecto de presupuesto de la vigencia 2027 presentado en el mes de agosto de 2026, con el fin de incorporar los recursos correspondientes a los cuatro (4) nuevos cargos.

6. Impactos esperados del rediseño institucional

- ✓ Mayor capacidad de dirección, coordinación, seguimiento y supervisión.
- ✓ Mejor distribución de responsabilidades y mayor trazabilidad de la gestión.
- ✓ Fortalecimiento de la especialización funcional en educación posmedia y CTel.
- ✓ Mitigación de los riesgos asociados a la alta dependencia de contratos de prestación de servicios.
- ✓ Preservación, transferencia y gestión del conocimiento institucional.

Finalizada la presentación por parte de ATENEA la Secretaria de Educación, Julia Rubiano, solicitó la palabra y realizó una precisión sobre lo que debe representar en el ejercicio de rediseño institucional el “costo cero”, haciendo recomendación a ATENEA de revisar el tema.

4. Toma de decisiones

Icono	Decisión
	Se sometió a aprobación el ajuste del rediseño institucional de la Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología – ATENEA, en donde los tres miembros del comité asistentes emitieron su voto positivo ante la propuesta.
➤ Síntesis: Se aprueba por parte de los integrantes del Comité, asistentes, la propuesta de ajuste de rediseño de planta Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología - ATENEA.	

Se precisa que, aunque el rector de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, José Lizcano, no asistió a la reunión y no emitió su voto, el Jefe de Planeación de la institución, Fabián Correa, manifestó estar enterado de la decisión tomada en la sesión. Adicionalmente, el rector fue informado de las decisiones tomadas en la reunión, por medio de correo electrónico enviado por el secretario técnico, Wilfer Valero, donde se adjuntó la grabación de la reunión. (correo electrónico enviado a las 10:39 am del 25 de septiembre 2026).

5. Compromisos

Compromisos		Nombre responsable	Entidad	Fecha límite para su cumplimiento
1	No se generaron compromisos en la reunión	NA	NA	NA

6. Conclusiones

- Se aprueba por parte de los integrantes del Comité que asistieron a la sesión, la propuesta de ajuste de rediseño de planta Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología - ATENEA.

En constancia se firman,



Julia María Rubiano de la Cruz
PRESIDENTE



Wilfer Orlando Valero Quintero
SECRETARIO

Proyectó: Carmen Yolanda Sánchez Gallego
Revisó: Integrantes del Comité

Comité Sectorial de Gestión y Desempeño del Sector Educación

Sesión extraordinaria
Acuerdo 01 de 2021

25 de septiembre de 2026

Verificación del Quorum

Julia Rubiano

Secretaria de Educación del Distrito

Victor Saavedra

Director de ATENEA

Angélica Barón

Directora del IDEP

José Lizcano

Rector Universidad Distrital Francisco José de Caldas

AGENDA

01 Verificación del quorum

02 Ajuste Propuesta de Rediseño Institucional ATENEA



ATENEA

AGENCIA DISTRITAL PARA LA EDUCACIÓN
SUPERIOR, LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA

Rediseño Institucional **ATENEA**



5.1

Antecedentes del proceso de ampliación de planta

Evolución de la planta y principales hitos de aprobación

PUNTO DE
PARTIDA

2020

Estudio técnico de
la Secretaría de
Educación Distrital

Propuesta inicial
de planta



38 cargos

1

Etapa 1

2021



Estudio técnico de creación.
ATENEA contó con una propuesta
inicial de planta de 38 cargos, con
la distribución actual.

2

Etapa 2

II semestre 2022

Creación de 34 cargos
adicionales.

Acumulado: 72 cargos

3

Etapa 3

II semestre 2023

Creación de 32 cargos
adicionales.

Acumulado: 104 cargos

HITOS DE
APROBACIÓN 2025

12 SEP

Comité Sectorial de Gestión y
Desempeño del Sector Educación
Ampliación 66 cargos
Acta 002 de 2025

18 OCT

Consejo Directivo de ATENEA:
aprobación de la propuesta y
autorización del inicio del trámite
Acuerdo 016 de 2025

18 DIC

Respuesta Secretaria General a
la solicitud de viabilidad
(2 recomendaciones.)
Radicado 2-2025-35087 del 18/12/2025

5.2

La actual distribución del talento humano de la Agencia es insuficiente para atender las necesidades operativas de la entidad y dificulta la capacidad de decisión.

91%

del talento humano es contratista

523%

crecimiento presupuestal nominal

332%

crecimiento presupuestal real

104

Cargos iniciales de planta sin modificación

394

contratos de prestación de servicios en 2026 (Corte 31 de Agosto)

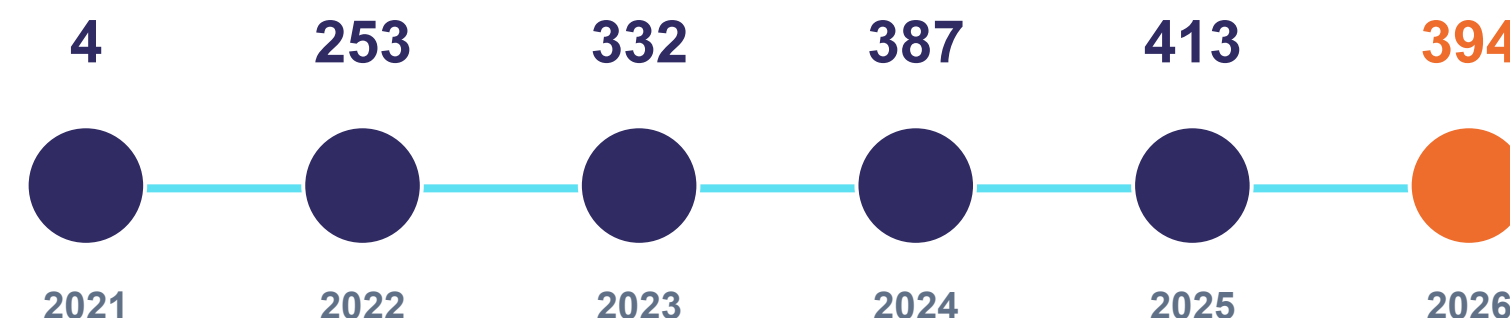
1. Dependencias con mayor contratación por servicios



2. Presupuesto y planta de personal



3. Comportamiento de contratos de prestación de servicios – Agencia Atenea



La escala reducida del equipo directivo implica sobrecarga en la coordinación de equipos.

4. Rotación y continuidad del conocimiento



RIESGO TRANSVERSAL: insuficiente personal de carrera para preservar y gestionar el conocimiento institucional.

5.3

Rediseño institucional propuesto

Subgerencias propuestas para fortalecer la operación misional

Gerencia de Educación Posmedia

1 Subgerencia de Acceso y Financiamiento Educativo

Contratación, trámites de pago y apoyos económicos.

2 Subgerencia de Trayectoria Educativa

Bienestar, relacionamiento, empleabilidad, ciclo corto, ETDH y plataforma de aprendizaje.

Gerencia de Ciencia, Tecnología e Innovación

1 Subgerencia de Ciencias de Alto Impacto

Proyectos de ciencia y tecnología. Eje estratégico: Bogotá Bio y ciencias de alto impacto.

2 Subgerencia de Innovación y Emprendimiento

Financiación de proyectos de innovación, incluidos emprendimientos y start-ups.

1

Reubicación funcional

Trasladar el cargo Profesional Especializado Grado 4 con funciones de Tesorería a la Subgerencia Financiera.

2

Ajuste del manual de funciones

Actualizar perfiles, especialmente en TIC y cargo Profesional Especializado Grado 4 con funciones de Tesorería.

Resultado esperado: mayor claridad funcional, especialización y capacidad de coordinación.

Gerencia de Educación Posmedia

1

Subgerencia de Acceso y Financiamiento Educativo

Contratación, trámites de pago y apoyos económicos.

2

Subgerencia de Trayectoria Educativa

Bienestar, relacionamiento, empleabilidad, ciclo corto, ETDH y plataforma de aprendizaje.

¿Por qué es necesario fortalecer la estructura?

- La ampliación de programas y beneficiarios incrementa los procesos de convocatoria, selección, legalización, contratación, pagos y apoyos económicos.
- La diversidad de estrategias exige especializar la gestión financiera y contractual para mejorar oportunidad, control y trazabilidad de los recursos.
- El crecimiento de la cobertura requiere acompañar integralmente las trayectorias educativas, desde el acceso hasta la permanencia, graduación y vinculación laboral.
- Separar el acceso y financiamiento del acompañamiento educativo permite responder con capacidades técnicas diferenciadas y mejorar los resultados misionales.

Dos perfiles diferenciados para fortalecer el acceso, la financiación y las trayectorias educativas.

Subgerente de Acceso y Financiamiento Educativo

Contratación, trámites de pago y apoyos económicos.

FORMACIÓN ACADÉMICA

Título profesional en NBC de: Economía, Administración, Contaduría y Afines; Educación; Ciencia Política, Relaciones Internacionales; Derecho y afines; Ingeniería Administrativa y Afines; Ingeniería industrial y afines; matemática, estadística y afines. Título de posgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del empleo.

EXPERIENCIA

Setenta y dos (72) meses de experiencia profesional. De la experiencia mencionada deberá acreditar cuarenta y ocho (48) meses de experiencia profesional relacionada con alguna de las siguientes áreas: Políticas Públicas en educación o Gestión Pública o Finanzas Públicas o Contratación Pública y doce (12) meses de experiencia en cargos de dirección, asesoría, coordinación o liderazgo de equipos de trabajo.

Subgerente de Trayectoria Educativa

Bienestar, relacionamiento, empleabilidad, ciclo corto, ETDH y plataforma de aprendizaje.

FORMACIÓN ACADÉMICA

Título profesional en Núcleos Básicos del Conocimiento de: Economía, Administración, Contaduría y Afines; Educación; Ciencia Política, Relaciones Internacionales; Sociología, Trabajo social y afines; Derecho y Afines; Ingeniería Administrativa y Afines; ingeniería industrial y afines; matemática, estadística y afines

EXPERIENCIA

Setenta y dos (72) meses de experiencia profesional. De la experiencia mencionada deberá acreditar cuarenta y ocho (48) meses de experiencia profesional relacionada con alguna de las siguientes áreas: Educación; Políticas Públicas en educación Gestión de proyectos en educación o Gestión Pública , y doce (12) meses de experiencia en cargos de dirección, asesoría, coordinación o liderazgo de equipos de trabajo.

Conocimientos y competencias de conformidad a la normatividad legal vigente

Gerencia de Ciencia, Tecnología e Innovación

1

Subgerencia de Ciencias de Alto Impacto

Proyectos de ciencia y tecnología. Eje estratégico: Bogotá Bio y ciencias de alto impacto.

2

Subgerencia de Innovación y Emprendimiento

Financiación de proyectos de innovación, incluidos emprendimientos y start-ups.

¿Por qué es necesario fortalecer la estructura?

- La ampliación de proyectos y alianzas de CTI requiere una capacidad especializada para su estructuración, coordinación, seguimiento y evaluación.
- Bogotá Bio amplía el alcance institucional hacia proyectos de ciencia, tecnología y ciencias de alto impacto, con necesidades técnicas específicas.
- La financiación de innovación, emprendimientos y start-ups utiliza instrumentos y actores diferentes a los de investigación científica, lo que justifica una gestión diferenciada.
- Las dos subgerencias fortalecen la articulación entre academia, sector productivo y entidades públicas, y facilitan que el conocimiento se traduzca en soluciones para la ciudad.

5.6

Perfiles propuestos de subgerentes

Gerencia de Ciencia, Tecnología e Innovación

Dos perfiles especializados para fortalecer la gestión científica, tecnológica, de innovación y emprendimiento.

Subgerente de Ciencias de Alto Impacto

Proyectos de ciencia y tecnología; Bogotá Bio y ciencias de alto impacto.

FORMACIÓN ACADÉMICA

Título profesional en Núcleos Básicos del conocimiento de: Educación, Economía, Administración, Contaduría pública, Ciencia Política, Relaciones Internacionales, Derecho y afines; Ingeniería Administrativa y Afines, ingeniería industrial y afines, Ingeniería de sistemas, telemática y afines; Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines; matemática, estadística y afines
Título de posgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del empleo.

EXPERIENCIA

Setenta y dos (72) meses de experiencia profesional. De la experiencia mencionada deberá acreditar cuarenta y ocho (48) meses de experiencia profesional relacionada con alguna de las siguientes áreas: investigación, proyectos de Ciencia o tecnología, Transferencia tecnológica.

Subgerente de Innovación y Emprendimiento

Financiación de proyectos de innovación, emprendimientos y start-ups.

FORMACIÓN ACADÉMICA

Título profesional en Núcleos Básicos del conocimiento de: Educación, Economía, Administración, Contaduría pública, Ciencia Política, Relaciones Internacionales, Derecho y afines; Ingeniería Administrativa y Afines, ingeniería industrial y afines, Ingeniería de sistemas, telemática y afines; Ingeniería Industrial, Ingeniería Administrativa, Ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines; matemática, estadística y afines.
Título de posgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del empleo.

EXPERIENCIA

Setenta y dos (72) meses de experiencia profesional. De la experiencia mencionada deberá acreditar cuarenta y ocho (48) meses de experiencia profesional relacionada con alguna de las siguientes áreas: investigación, proyectos de innovación o emprendimiento, Ciencia o tecnología, transformación digital o tecnológica.

Conocimientos y competencias de conformidad a la normatividad legal vigente

NUEVOS CARGOS

4

cargos de Subgerente

2026

\$1.994.368.680

2027

\$2.054.199.724

Presupuesto adicional a la nómina
actual a solicitar en el Marco de Gasto
de Mediano Plazo (MGMP).

Comparativo de nómina anualizada

	2026	2027
A Costo nómina actual 38 cargos	\$12.483.066.090	\$12.857.558.073
B Costo anual nómina modificada 42 cargos	\$14.477.434.733	\$14.813.227.666

2026

- El escenario supone que las cuatro (4) Subgerencias creadas tendrán provisión e iniciarán su operación a partir del 1 de diciembre de 2026.
- Esta creación en la vigencia es necesaria a efectos de generar la programación de la nueva planta completa a partir de enero 1 de 2027, y en adelante.
- Estas vacantes requieren de \$148.538.696, valor de un mes de nómina de los 4 cargos nuevos.** Los recursos requeridos para la cobertura deben ser optimizados a partir de las apropiaciones de 2026 que no han sido utilizadas.

2027

- Requiere programar en el anteproyecto de presupuesto 2027 los recursos adicionales para cubrir los cuatro (4) nuevos cargos (\$2.054.199.724).
- Dada la altura del proceso de programación 2027, una vez obtenido el concepto favorable de la SDH y la aprobación del rediseño propuesto, se requerirá dar alcance al anteproyecto presentado en agosto de 2026.

GRACIAS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



ATENEA
AGENCIA DISTRITAL PARA LA EDUCACIÓN
SUPERIOR, LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA

